



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

## **BASES PARA CONCESIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA *RECETA CULTURA INVIERNO 2021 - PRIMAVERA 2022***

Las presentes bases tienen por finalidad establecer los criterios y requisitos para conceder actuaciones del programa **RECETA CULTURA** de forma gratuita a los diversos municipios de la provincia de León.

### **Temporalización**

Las actuaciones se desarrollarán desde su adjudicación hasta el 30 de junio de 2022.

### **Participantes**

Podrán solicitar la participación en el programa los ayuntamientos de la provincia de León menores de 20.000 habitantes.

En todo caso se habrá de disponer de un espacio susceptible de ser utilizado por los grupos, artistas, etc. para realizar los cambios de vestuario, en función del tipo de actuación solicitado y contar con un lugar, que reúna los requisitos mínimos e imprescindibles para el desarrollo de la actividad.

**NO SE CONCEDERÁ NINGUNA ACTUACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS QUE TENGAN DEUDAS CON EL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA (EN ADELANTE ILC) O LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.**

### **Solicitudes y plazo**

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través de la Sede Electrónica del ILC (<https://sede.institutoleonescultura.es/>) mediante el trámite relativo a la presente convocatoria localizado en "**trámites destacados**" o, de no encontrarse allí, accediendo a "**Catálogo de**





FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

## **trámites" y posteriormente seleccionando el ámbito de "Servicios relacionados con ayuntamientos"**

Las solicitudes se presentarán en el plazo de **veinte días hábiles** contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, mediante el oportuno formulario, indicando el tipo de actuación solicitada.

La documentación relacionada con la convocatoria (bases, hoja de evaluación, etc.) se podrá consultar y descargar en el enlace a la web del ILC: <http://www.institutoleonesdecultura.es/InstitutoLeonesDeCultura/Convocatorias/>.

### **Criterios de adjudicación**

Se valorará con 2 puntos a los ayuntamientos que no hayan tenido actuación en la campaña 2020/2021 y con 1 punto a los que se les hubiera concedido, aun habiendo renunciado a la misma.

Las actuaciones se adjudicarán en función de la puntuación obtenida y en caso de empate por sorteo entre todos los solicitantes con la misma puntuación hasta agotar las actuaciones disponibles, intentando conceder a los ayuntamientos el tipo de actuación solicitada, siempre que no se haya excedido el límite de contratación por grupo.

Aquellos que no puedan contar en principio con una actuación, quedarán en reserva para el caso de producirse alguna renuncia.

La propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor.

La instrucción del procedimiento corresponde a la jefa de la Unidad Administrativa.

2



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA TYMH 7ELX A2RJ CPTW

**Borrador bases convocatoria Receta Cultura 2021/2022 - SEFYCU 3155722**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonesdecultura.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

La composición del Órgano Colegiado será la siguiente: el vicepresidente del ILC, tres vocales representantes de los grupos políticos, la jefa de Negociado de Promoción Cultural y como secretaria, la jefa de la Unidad Administrativa del ILC

A la vista de todo lo actuado, el órgano instructor formulará al presidente, órgano concedente, la propuesta de resolución en la que se concrete el resultado de la puntuación obtenida y del sorteo efectuado y que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de las actuaciones y la desestimación de solicitudes, en su caso.

La selección y concesión de las actuaciones a los ayuntamientos solicitantes se realizará por resolución del presidente del ILC a la vista de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que contendrán información sobre el tipo de actuaciones preferidas y los lugares elegidos para desarrollarlas. La selección final se realizará en función del número de solicitudes, la puntuación obtenida y el sorteo realizado, en caso de ser necesario.

La resolución se comunicará por escrito a los solicitantes, indicándose, en su caso, las actuaciones concedidas, así como los teléfonos de contacto de los artistas, grupos o empresas ejecutantes.

### **Compromisos de los solicitantes de actuaciones**

- Dar la máxima difusión de la actividad en el entorno más próximo, indicando siempre que lo promueve la Diputación de León, a través del ILC. La información necesaria para llevar a cabo las medidas de difusión está disponible en la página web del ILC: [www.institutoleonesdecultura.es](http://www.institutoleonesdecultura.es).





FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

- Incluir en toda la publicidad que se haga los logotipos de la Diputación de León y del ILC, así como la colaboración del solicitante. Deberá a tal efecto emplearse el cartel normalizado facilitado en la web del ILC, así como comunicar la actuación al correo electrónico [ilcweb@dipuleon.es](mailto:ilcweb@dipuleon.es) con la mayor anticipación posible.
- Aplicar la legislación vigente en el momento de celebración de la actuación en lo referente a medidas de protección frente al COVID-19 (limitación de aforo y distancia de seguridad en espacios cerrados y abiertos, medidas de señalización, protección e higiene de espacios, etc.).
- Facilitar los medios y equipamientos necesarios para poder desarrollar de la forma más adecuada la actuación e incluso colaborar con personal propio en el caso de ser necesarios traslados, montajes o cargas y descargas de material, haciéndose cargo de los requerimientos técnicos básicos necesarios para la actuación (agua, luz, etc., exceptuando equipos de sonido y otros medios específicos del montaje, que correrán a cargo de los grupos), debiéndose poner en contacto con el artista o grupo que va a realizarla para clarificar las necesidades.
- Efectuar una coordinación de la actividad con el artista para solucionar cualquier posible problema que surja puntualmente en el desarrollo de la misma.
- Rellenar un informe de la actuación según modelo que se adjunta (Hoja de Evaluación), en el cual se relacionará el número de asistentes, así como diferentes aspectos de la realización de la misma.
- No percibir cantidad alguna por el desarrollo de las actuaciones.

**EL PRESIDENTE DEL ILC**

4



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA TYMH 7ELX A2RJ CPTW

**Borrador bases convocatoria Receta Cultura 2021/2022 - SEFYCU 3155722**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

## FORMULARIO WEB SOLICITUD

### RECETA CULTURA INVIERNO 2021 - PRIMAVERA 2022

D./D.<sup>a</sup> ..... con DNI n.º ..... en calidad de (1)  
..... del (2) ....., NIF.....,  
correo electrónico ....., Tfno.: .....

(1) Cargo,

(2) Ayuntamiento

#### EXPONE

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la convocatoria del programa  
*RECETA CULTURA*, año 2021,

#### SOLICITA

Sea admitida la presente con la documentación adjunta, para su inclusión en el programa  
*RECETA CULTURA*, año 2021,

#### DECLARA

1. Que no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones. Que cumple con los requisitos establecidos por la normativa para obtener la condición de beneficiario, así como para el reconocimiento del derecho y abono de la ayuda, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento.

2. Que se compromete a comunicar al ILC cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de las actuaciones.

3. Que se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan a la Diputación Provincial de León la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

5



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA TYMH 7ELX A2RJ CPTW

**Borrador bases convocatoria Receta Cultura 2021/2022 - SEFYCU 3155722**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Responsable de la actividad	
Teléfonos de contacto (fijos y móviles – imprescindible)	
Correo electrónico	
Localidad y dirección donde se va a realizar la actividad (especificando si es a cubierto o al aire libre).	
Características básicas del equipamiento con el que se cuenta para realizar la actuación. Especificar si se cuenta con elementos escenográficos: dimensión del escenario, equipo de sonido, iluminación, camerinos u otro espacio similar.	

**TIPO DE ACTUACIÓN PREFERIDA (marque uno o varios)**

- Teatro  Música  Cuentacuentos  Magia  Otros (danza, circo, monólogos, etc.)

**PÚBLICO PREFERENTE (marque uno o varios)**

- Todos los públicos  Sólo público infantil  Sólo público adulto

EL SOLICITANTE,  
(Firma electrónica)

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA**

6



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA TYMH 7ELX A2RJ CPTW

**Borrador bases convocatoria Receta Cultura 2021/2022 - SEFYCU 3155722**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
14/10/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Promoción Cultural

Expediente 889248R

## HOJA DE EVALUACIÓN

Nombre del ayuntamiento solicitante y población en que se realizó la actuación:

.....  
.....

Espectáculo:

.....  
.....

Fecha de la actuación: .....

Número de asistentes:

.....  
.....

### 1.- Opine sobre el desarrollo de la actuación:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	INDIFERENTE	MALO
El nivel de la actuación ha sido					
En general, la actuación le ha parecido					

### 2.- Opine sobre el artista:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	INDIFERENTE	MALO
Tiene buena capacitación técnica					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

### 3.- Opine sobre la posibilidad de nuevas actuaciones:

¿Aconseja la repetición de este tipo de actuaciones?	

Fdo.: El representante del ayuntamiento

